POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:07:35 AM horas del 29/10/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **13487441**

Apellidos y Nombres: **PEDRAZA FERNANDEZ OMAR JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/10/2024 07:09:13 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **13487441 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **104209280** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 29 de octubre de 2024, a las 07:12:23, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8905006756
Código de Verificación	8905006756241029071223

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 29 de octubre de 2024, a las 07:11:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13487441
Código de Verificación	13487441241029071127

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Nit

Número Identificación:

8905006756

¿ Cual es la Capital de Colombia (sin tilde)?

8

Consultar

Datos del ciudadano

La Persona CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO COMFAORIENTE identificado(a) con NIT Número 8905006756.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, octubre 29, 2024 - Hora de consulta: 07:17:25

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, asi como las inhabilida impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Le para algunos cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aqui para realizar la actualización según los datos la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor informació http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

Privacidad - Términos

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

13487441

¿ Cual es la Capital de Colombia (sin tilde)?

MEDELLIN

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) OMAR JAVIER PEDRAZA FERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 13487441.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, octubre 29, 2024 - Hora de consulta: 07:13:48

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, asi como las inhabilida impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Le para algunos cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aqui para realizar la actualización según los datos la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor informació http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

Privacidad - Términos

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:22:15 horas del 29/10/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **13487441,** Apellidos y Nombres **PEDRAZA FERNANDEZ OMAR JAVIER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **comfaoriente**, con NIT **890500675-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 13487441 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/10/2024 07:53 AM

Código Verificación: **XNAF7JRQDM**

Válida hasta: **27/01/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	Caja de Compensación Familiar Oriente Colombiano - COMFAORIENTE
Nombre abreviado	Comfaoriente
Fecha de creación	22/01/2018 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	NIT
Número de documento	890500675
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Entidades sin ánimo de lucro
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Norte de Santander
Municipio	Cúcuta

Información de contacto

Dirección	Avenida 2 No. 13-75 barrio la playa
Código postal	
Teléfono de oficina	5836888
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	direccion@comfaoriente.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	direccion@comfaoriente.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	www.comfaoriente.com
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	
Nombre	OMAR JAVIER PEDRAZA FERNANDEZ
Cargo	

Teléfono	
Móvil	3214536851
Fax	
Correo electrónico	direccion@comfaoriente.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado
2016	133.817.082.682,45	-2.721.096.740	362

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

San José de Cúcuta, Octubre 29 de 2024

Señores
COMFAORIENTE
Jenny Ramirez Manzano

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo del Banco Davivienda S.A. Por medio de la presente comunicación, nos permitimos informar, que la empresa **COMFAORIENTE CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR** Identificada con el NIT. 890.500.675-6, se encuentra vinculada con el Banco Davivienda S.A Sucursal Cúcuta con la siguiente cuenta:

Cuenta de Ahorros 0660-0110-9397
Fecha Apertura Enero 20 de 2022

Sin otro particular,

ANDREA YUCELY RUEDA CACERES
Profesional I Banca Empresarial Sucursal Cúcuta

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Banco Davivienda S.A.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141134806474

(415)7707212489984(8020) 000014113480647 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 5 0 0 0 6 7 5	6	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO COMFAORIENTE

36. Nombre comercial	37. Sigla
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	COMFAORIENTE

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
AV 2 13 75 BRR LA PLAYA

42. Correo electrónico sistemas@comfaoriente.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 7 5 7 4 8 8 8 0	6 0 7 5 7 4 8 8 8 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 4 3 0	2 0 0 4 0 4 3 0	8 8 9 9	2 0 0 4 0 4 3 0		5 5 1 3	9 3 2 1

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	8	9	1 0	1 3	1 4	3 3	4 2	4 8	5 2	5 5														

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 10 - 04 / 11 : 54: 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PEDRAZA FERNANDEZ OMAR JAVIER
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 05/09/2023 - 14:59:34
Recibo No. S001539638, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gHAUEBqWDC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : VILLA CHIRAMA-CENTRO RECREACIONAL Y VACACIONAL COMFAORIENTE
Matrícula No: 394358
Fecha de matrícula: 10 de mayo de 2021
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2023

UBICACIÓN

Dirección Comercial : K 4 NRO. 26-329 LOTE 2 URB LA ITALIA - San miguel
Municipio : Chinácota, Norte de Santander
Correo electrónico : villachirama@comfaoriente.com
Teléfono comercial 1 : 5748880
Teléfono comercial 2 : 5748881
Teléfono comercial 3 : 3208667418

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5513
Actividad secundaria Código CIIU: R9329
Otras actividades Código CIIU: I5621 N8230

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Alojamiento en centros vacacionales,otras actividades recreativas y de esparcimiento n.C.P.,Catering para eventos,organizacion de convenciones y eventos comerciales

PROPIETARIOS

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene(n) la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) :

*** **Nombre** : CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO COMFAORIENTE
Nit : 890500675-6

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de

Fecha expedición: 05/09/2023 - 14:59:35
Recibo No. S001539638, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gHAUEBqWDC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO

SIGLA: COMFAORIENTE — NIT No.: 890500675-6

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: N/A — PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE: 16

ORDEN: NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: [] (VER AL RESPALDO)

CLASE: 16 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA — PAÍS: COLOMBIA — DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER

MUNICIPIO: CUCUTA — DIRECCIÓN: AV 2 # 13-75 BARRIO LA PIAYA

TELÉFONOS: 5748880 — FAX: — APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 ACTIVIDADES DE PLANES SSY DE AFILIACION 2 OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL
3 ALOJAMIENTO EN CENTROS VACACIONALES 4 SIN ALOJAMIENTO. ACTIVIDADES PARQUES ATRACCION
5 OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESPARCIMIENTO Y TEMATICAS - CATERING PARA EVENTOS
ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
AREA METROPOLITANA DE CUCUTA	X		5760035	07/10/2022	4'284.000
ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA	X		578449	31/12/2020	66'800.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: PEDRAZA — SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): FERNANDEZ — NOMBRES: OMAR JAVIER

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE [] — NÚMERO: 13'487.441 — ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [] — CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 1'300.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO [] *ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS* CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA — FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 29/10/2024

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE — CIUDAD Y FECHA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un *contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.*

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.



PARA USO EXCLUSIVO INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES DE LA ESAP



MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

Libertad y Orden

Acta No. 590

ACTA DE POSESION

En Bogotá D. C., a los tres (03) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010), el **SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO FAMILIAR** en cumplimiento de lo previsto en el numeral 11 del artículo 24 de la Ley 789 de 2002 y una vez cerciorado acerca de los requisitos, la experiencia e idoneidad exigidos por la ley para el desempeño del cargo, procedo a dar posesión al doctor **OMAR JAVIER PEDRAZA FERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 13.487.441, como Director Administrativo de la **Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano – COMFAORIENTE -**, según designación efectuada por el Consejo Directivo de la Corporación, en reunión del veintisiete (27) de octubre de dos mil diez (2010). Acta No. 887 y aprobada por esta Entidad de Inspección, Vigilancia y Control mediante Resolución No. 0631 del veintiséis (26) de noviembre de dos mil diez (2010). Cumplidos los requisitos exigidos se suscribe la presente.

EDUARDO A. BENITEZ MALDONADO
Superintendente del Subsidio Familiar

OMAR J. PEDRAZA FERNANDEZ
C.C. No. 13.487.441

Revisó: Lida Regina Bula Narváez
Proyectó: Andrés José Verbel Castañeda

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ D.C. 9/10/2024

LA SUSCRITA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LAS MEDIDAS ESPECIALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 15 DEL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 2595 DE 2012

C E R T I F I C A

NOMBRE: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO – COMFAORIENTE
NIT: 890.500.675-6
DIRECCIÓN: AVENIDA 2 No. 13-75 LA PLAYA
DOMICILIO: CÚCUTA
TELÉFONOS: 5748880
EMAIL: servicioalcliente@comfaoriente.com
EMAIL PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES: direccion@comfaoriente.com

CONSTITUCIÓN Y OBJETO:

EL OBJETO DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO COMFAORIENTE ES PROMOCIONAR LA SOLIDARIDAD SOCIAL ENTRE EMPLEADORES Y TRABAJADORES, PROPICIANDO BUENAS RELACIONES ENTRE ÉSTOS, EN CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS NORMAS LEGALES REFERENTES AL SUBSIDIO FAMILIAR, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO SOCIAL DE LA POBLACIÓN AFILIADA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INTERVENCIONES SOCIALES EN LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN FORMAL, EDUCACIÓN SUPERIOR, CULTURA, VIVIENDA, RECREACIÓN, TURISMO, DEPORTE, CRÉDITO SOCIAL, FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Y SALUD; PUDIENDO PRESTAR SERVICIOS DE SALUD COMO EMPRESA PROMOTORA DE SALUD, E.P.S., DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y RÉGIMEN CONTRIBUTIVO E INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SALUD I.P.S, GARANTIZANDO Y ORGANIZANDO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INCLUIDOS EN EL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD POS. EN DESARROLLO DEL OBJETO COMFAORIENTE PROPENDERÁ POR EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS COMO ESTRUCTURA Y NÚCLEO BÁSICO DE LA SOCIEDAD, VELANDO POR SU CAPACITACIÓN Y BIENESTAR ECONÓMICO POR MEDIO DEL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO EN DINERO Y/O ESPECIE, DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES, CULTURALES, EDUCATIVOS, DE SALUD, ETC. CONTRIBUYENDO ASÍ A DIGNIFICAR Y VALORAR LA PERSONA HUMANA PARA QUE LOGRE SU PLENA REALIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS POSTULADOS DE LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA CARTA POLÍTICA, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA LOGRAR LA FINALIDAD Y CUYA CONSTITUCIÓN NO ESTE PROHIBIDA POR LEY A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR. EN LO QUE CORRESPONDE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INCLUIDOS EN EL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD POS LA CAJA DEBE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. ASÍ MISMO, COMFAORIENTE VELARÁ, IMPULSARÁ Y FOMENTARÁ LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS Y EL CRECIMIENTO DE LAS YA ESTABLECIDAS, CON EL FIN DE ESTIMULAR LA CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS EN LA REGIÓN, Y LA CONSTRUCCIÓN DE PLANES HABITACIONALES DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN DE PLANTELES PARA EDUCACIÓN FORMAL E INFORMAL, EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, ASÍ COMO LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN. COMFAORIENTE, PODRÁ DESARROLLAR SU OBJETO Y TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES INHERENTES, COMPLEMENTARIAS O CONEXAS, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE CONVENIOS O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTRAS CAJAS DE COMPENSACIÓN, ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, NACIONALES O INTERNACIONALES.

REPRESENTACIÓN LEGAL:

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 40 DE LOS ESTATUTOS DE COMFAORIENTE, EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, QUIEN ES DESIGNADO Y REMOVIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO, ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CAJA, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE Y, TENDRÁ A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA MISMA.

ADICIONALMENTE EN EL ARTICULO 41 DE LOS ESTATUTOS SE ESTABLECE: EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO TENDRÁ UN (01) SUPLENTE, QUIEN LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, ELEGIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO EN LA MISMA FORMA QUE EL PRINCIPAL, DE TERNA QUE PRESENTARÁ LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

DIRECTORES ADMINISTRATIVOS	NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ SU DESIGNACIÓN	FECHA DE POSESIÓN
PRINCIPAL	OMAR JAVIER PEDRAZA FERNÁNDEZ	13.487.441	0631 26/11/2010	03/12/2010
SUPLENTE	CARLOS AUGUSTO RODRÍGUEZ SANTANDER	88.235.141	0348 10/06/2011	20/06/2011

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LOS ESTATUTOS: SON FUNCIONES DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO LAS SIGUIENTES: 1. LLEVAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CAJA. 2. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD, LAS DIRECTRICES DEL GOBIERNO NACIONAL Y LOS ORDENAMIENTOS DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. 3. EJECUTAR LA POLÍTICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CAJA Y LAS DETERMINACIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. 4. DIRIGIR, COORDINAR Y ORIENTAR LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CAJA. 5. PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, LAS OBRAS Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS. 6. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS, EL INFORME ANUAL DE LABORES ACOMPAÑADO DE LOS BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS DEL CORRESPONDIENTE EJERCICIO. 7. RENDIR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO LOS INFORMES TRIMESTRALES DE GESTIÓN Y RESULTADO. 8. PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR LOS INFORMES GENERALES O PERIÓDICOS QUE ÉSTA LES SOLICITE SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, EL ESTADO Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS, SITUACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD Y LOS TÓPICOS QUE SE RELACIONAN CON LA POLÍTICA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO. 9. PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJODIRECTIVO LOS PROYECTOS DE PLANTA DE PERSONAL, MANUAL DE FUNCIONES Y REGLAMENTOS DE TRABAJO. 10. SUSCRIBIR LOS CONTRATOS QUE SE REQUIERAN PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA, CON SUJECIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS. 11. ORDENAR LOS GASTOS DE LA ENTIDAD. 12. ASISTIR CON VOZ, PERO SIN VOTO A LAS REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DIRECTIVO. 13. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL Y AL CONSEJO DIRECTIVO A LAS REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS CONFORME A LOS PRESENTES ESTATUTOS Y AL REGLAMENTO DEL CONSEJO. 14. DELEGAR EN FUNCIONARIOS DE LA CAJA, DETERMINADAS FUNCIONES, CONFORME A LAS PRESCRIPCIONES DEL MANUAL DE FUNCIONES DE LA CORPORACIÓN. 15. CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN DE LOS APORTES DE LOS EMPLEADORES. 16. CUIDAR DE LA INVERSIÓN DE TODOS LOS FONDOS DE LA CORPORACIÓN. 17. DENTRO DE LOS LÍMITES ESTATUTARIOS, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR Y NEGOCIAR EN CUALQUIER FORMA TÍTULOS VALORES Y, EJECUTAR O CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SE REQUERIRÁN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA CORPORACIÓN. 18. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA CORPORACIÓN, SEÑALARLES FUNCIONES Y ASIGNACIONES DENTRO DE LOS LÍMITES QUE SEÑALE EL CONSEJO DIRECTIVO EN LOS RESPECTIVOS REGLAMENTOS Y CONFORME A LA LEY. 19. RECIBIR A NOMBRE DE LA CAJA, LOS BIENES QUE POR CONTRIBUCIONES O CUALQUIER OTRO ORIGEN INGRESEN A LA MISMA. 20. HACER LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS CON EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA LEY, LOS ESTATUTOS Y LOS REGLAMENTOS DE LA CAJA MODIFICADO SEGÚN RESOLUCIÓN 0493 DEL 03 DE AGOSTO DE 2022.

Supersubsidio

LIMITACIONES PARA CONTRATAR:

EN REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS ADELANTADA EL 03 DE ABRIL DE 2023 CUYAS DECISIONES CONSTAN EN EL ACTA No. 61, LOS ASAMBLEÍSTAS APROBARON LA DECISIÓN DE MANTENER EN 1000 SMLMV, EL MONTO AUTORIZADO AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO PARA CONTRATAR DE FORMA DIRECTA.

DECISIÓN APROBADA POR ESTA SUPERINTENDENCIA MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 0008 DEL 03 DE ENERO DE 2024 Y CONFIRMADA POR LA RESOLUCIÓN NO. 0185 DEL 21 DE MARZO DE 2024, DEBIDAMENTE EJECUTORIADAS EL 22 DE MARZO DEL 2024.

CONSEJO DIRECTIVO - PERÍODO 2022 - 2025

REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADORES CON DESIGNACIÓN APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0493 DEL 03 DE AGOSTO DE 2022 EJECUTORIADA EL 22 DE AGOSTO DE 2022.

REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADORES

PRINCIPAL		
RENGLÓN	**AFILIADO**	**DESIGNADO**
PRIMER RENGLÓN	WILLIAM GERSON CARRASCAL MÁRQUEZ NIT. 13.505.373 - 8	WILLIAM GERSON CARRASCAL MÁRQUEZ C.C. 13.505.373 DE CÚCUTA
SEGUNDO RENGLÓN	MARÍA PATRICIA ESPINOSA LONDOÑO NIT. 37.250.010 - 0	MARÍA PATRICIA ESPINOSA LONDOÑO C.C. 37.250.010 DE CÚCUTA
TERCER RENGLÓN	FERRETERÍA LA MINA LTDA. NIT. 800.079.362-3	JORGE ENRIQUE RUÍZ GAHONA C.C. 13.470.746 DE CÚCUTA
CUARTO RENGLÓN	CONSTRUCTORA E INTERVENTORÍAS DEL NORTE S.A.S. NIT. 900.316.228-4	KAREN TATIANA LACHE CONTRERAS C.C. 1.093.748.155 DE LOS PATIOS
QUINTO RENGLÓN	BRISAS PLAZA INVERSIONES S.A.S. NIT. 900.442.770-4	CARLOS ALBERTO RIVERA MUÑOZ C.C. 13.491.299 DE CÚCUTA
SUPLENTE		
RENGLÓN	**AFILIADO**	**DESIGNADO**
PRIMER RENGLÓN	ASYGEM SERVICE S.A.S NIT. 901.146.039-2	NELSON ALBEIRO LEON MOLINA C.C. 88.229.999 DE CÚCUTA

SEGUNDO RENGLÓN	LUZ MARINA RINCÓN MACHADO NIT. 60.321.503-9	LUZ MARINA RINCÓN MACHADO C.C. 60.321.503 DE CÚCUTA
TERCER RENGLÓN	PARROQUIA SAN JOSÉ NIT. 800.500.647 - 1	DIEGO FERNANDO HUERTAS MARULANDA C.C. 80.365.141 DE BOGOTÁ
CUARTO RENGLÓN	PARROQUIA SANTO DOMINGO SAVIO NIT. 807.002.559-1	JORGE ALEXANDER PERUTTY GÓMEZ C.C. 13.197.007 DE SARDINATA
QUINTO RENGLÓN	VEOLIA ASEO NORTE DE SANTANDER S.A.S E.S.P. NIT. 807.005.020-8	HUMBERTO POSADA CIFUENTES C.C. 75.093.248 DE MANIZALES

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DESIGNADOS POR EL MINISTERIO DE TRABAJO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 2768 DEL 18 DE JULIO DE 2022 Y AUTORIZADOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR A PARTIR DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2022:

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

RENGLÓN	AFILIADO	TRABAJADOR
PRIMER RENGLÓN	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SANTANDER NIT. 804.001.890 - 1	JOHN CAMILO MENDOZA PEREZ C.C. 13.504.927
SEGUNDO RENGLÓN	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO NIT. 800.014.918 - 9	JULIO ALBERTO LIZCANO DUARTE C.C. 88.253.326
TERCER RENGLÓN	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NIT. 800.103.927 - 7	JULIO CESAR ARENAS RANGEL C.C. 13.489.450
CUARTO RENGLÓN	MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA NIT. 890.501.434 - 2	ARTURO SOLANO SANTIAGO C.C. 13.497.153
QUINTO RENGLÓN	E.S.E. HOSPITAL MENTAL RUDECINDO SOTO NIT. 890.500.810 - 4	ARÍSTIDES HERNÁNDEZ DUARTE C.C. 13.476.530
RENGLÓN	**AFILIADO**	**TRABAJADOR**
PRIMER RENGLÓN	URON VILLAN HÉCTOR MAURICIO C.C. 88.204.364	OLGA MARÍA VARGAS FERNÁNDEZ C.C. 60.369.802

SEGUNDO RENGLÓN	UNIÓN TEMPORAL AUDITORIO 2021 NIT. 901.527.559 - 1	DAYANA CAROLINA MORALES SALAZAR C.C. 37.398.951
TERCER RENGLÓN	ISVI LIMITADA NIT. 860.401.191 - 1	EDWIN MORA BAYONA C.C. 88.265.951
CUARTO RENGLÓN	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NIT. 890.500.890 - 3	DARÍO ALFONSO CASTRO MARTÍNEZ C.C. 13.447.806
QUINTO RENGLÓN	CENTRO INTEGRAL DE DIAGNOSTICO MEDICO IPS SAS NIT. 900.717.202 - 4	ZAIDA MILENA MONTAÑEZ HERNÁNDEZ C.C. 1.091.059.980

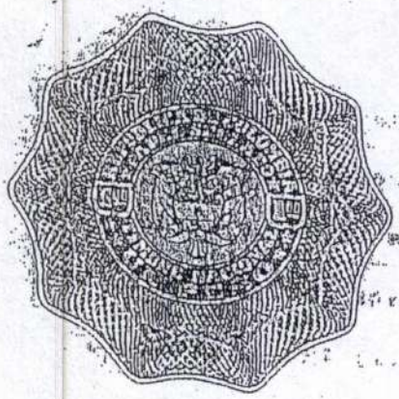
REVISOR FISCAL - PERÍODO 2022 - 2025

REVISORES FISCALES	PERSONA JURÍDICA	NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	TARJETA PROFESIONAL	RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ SU DESIGNACIÓN	ACTA Y FECHA DE POSESIÓN
PRINCIPAL	N/A	MARÍA CONSUELO SILVA URIBE	27.619.674	34.222-T	0493 3/08/2022	2022-043 16/01/2023
SUPLENTE	N/A	MARTHA FABIOLA HURTADO CORZO	60.309.791	35.817-T	0493 3/08/2022	2022-044 16/01/2023

EL PRESENTE CERTIFICADO CUENTA CON UNA VIGENCIA DE NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO.

GLORIA MARIBEL TORRES RAMÍREZ
SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA
Y LAS MEDIDAS ESPECIALES

Proyectó: Laura Carolina Porras Melgarejo – Profesional Universitario
Revisó: Ledys Stella Riascos Suarez – Coordinadora Grupo Interno de Registro y Control



RESOLUCION NUMERO 83 DE 1.968

Por la cual se concede Personería Jurídica a la Corporación Caja de Compensación Familiar "ANDERCOP" del Norte de Santander.-

SUPERINTENDENCIA NAL. DE COOPERATIVAS
CORRESPONDENCIA
Fecha 26 MAR
Hora de Ragua
Entregado a

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER,

en uso de sus atribuciones legales y de las conferidas por el Decreto 2703 de Octubre 3 de 1,959, y

C o n s i d e r a n d o :

Que la Sta. TERESA GUERRERO GUERRERO, identificada con la C. de C.# 27.550. 108 de Cúcuta, en su condición de Presidente del Consejo Directivo de- la Caja de Compensación Familiar " Andercop " del Norte de Santander, - domiciliada en esta ciudad, solicita a este Despacho, el reconocimiento de Personería Jurídica a dicha Corporación;

Que la poticionaria acompaña a la anterior solicitud los siguientes documentos: a) Acta de Constitución de la Corporación; b) Acta de elección de - dignatarios y aprobación de los Estatutos ; y c) Estatutos que regirán- la citada Corporación;

Que estudiada la documentación ésta se halla ajustada a las disposiciones - legales que rigen la materia, las cuales se citan en el escrito petitorio, y además las exigidas por el artículo 44 de la Constitución Nacional, el Título 36 del Libro 1º del Código Civil y los Decretos Ejecutivos Números 1328 de 1.922 y 1510 de 1.944, para la obtención de Personería Jurídica,

R e s u e l v e :

ARTICULO 1º.- Reconocer Personería Jurídica a la Corporación denominada " - CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR "ANDERCOP " DEL NORTE DE SANTANDER, domiciliada en esta ciudad de Cúcuta y cuyo Presidente lo es la Sta. TERESA GUERRERO GUERRERO.-

ARTICULO 2º.- Inscribir a la Sta. Teresa Guerrero Guerrero, quien según los Estatutos, es la representante legal de la Corporación, en el Libro que para el efecto se lleva en la Sección de Justicia del Departamento, a quien - se tendrá como tal, mientras no se solicite una nueva inscripción.-

ARTICULO 3º.- La presente Resolución se publicará a costa del interesado en la Ga-

ceta Departamental y regirá quince (15) días después de publicada.-

ARTICULO 4º.- Adherir y anular en el original de la presente Resolución, — estampillas de timbre nacional por valor de Cien Pesos ($100,oo) y de Previsión Social del Departamento por valor de Veinte Pesos ($20.oo) de acuerdo con el artículo 3º de la Ley 24 de 1,963 y el numeral 12 del artículo 5º de la Ordenanza No. 44 de 1,961.-

NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE .-

Expedida en Cúcuta, a los 06 días del mes de junio de mil novecientos sesenta y ocho.-

GUSTAVO LOZANO CARDENAS
Gobernador .-

MARCO FIDEL COLMENARES C.
Abogado Jefe Sección Jurídica

/odl.-

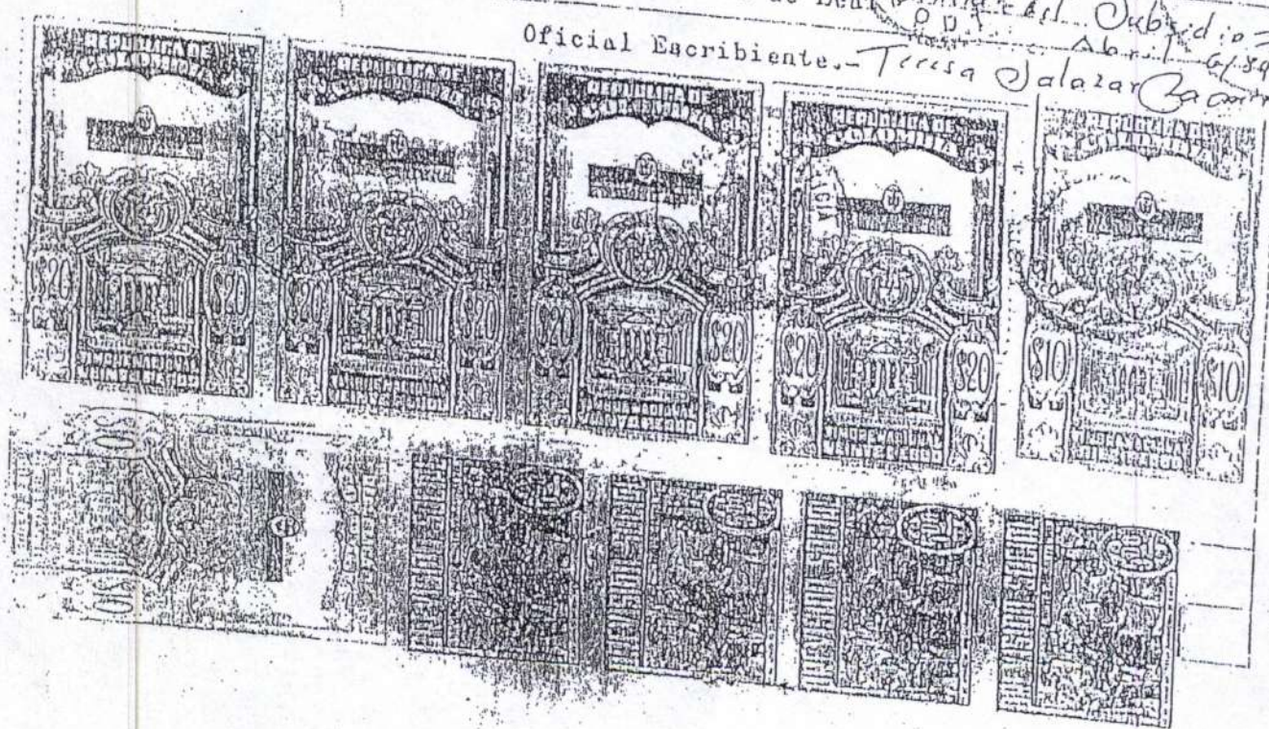
NOTIFICACION : Hoy primero de julio de mil novecientos sesenta y ocho, notifiqué personalmente el contenido dd esta Resolución a la Sta. TERESA GUERRERO G. en su condición de Presidente. Impuesto firma.-

Teresa Guerrero G.
Presidenta

Por el Strio. Gral.
Oliva Pabuence de Leal

Oficial Escribiente.- Teresa Salazar Gamez

Original
Subsidio Familiar
Abril 6/84



Escuela Superior de Administración Pública	**FORMATO DECLARACIÓN SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES**
	DOCUMENTO DE REFERENCIA: PT-A-CT-07

Yo **Omar Javier Pedraza Fernández**, identificado con tipo de documento de identificación **13.487.441** expedida en **Cúcuta** autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Escuela Superior de Administración Pública, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar dicha vinculación autorizo a que la consulta se realice cada cuatro (4) meses a partir del inicio de esta y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, bajo la gravedad del juramento, manifiesto, que no me encuentro personal natural (), persona Jurídica (**X**), incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, 199 artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y artículo 2.2.1.1.2.2.5 del decreto 1082 del 2015 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como en las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, como lo es el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011. De igual forma manifiesto que no me encuentro o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

Declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.esap.edu.co, manifestando que he sido informado de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Cúcuta el día 29 de Octubre de 2024

Firma: _____

Teléfono: 5748880

Correo electrónico: dirección@Comfaoriente.com

Escuela Superior de Administración Pública

REGISTRO DE PROVEEDORES

DOCUMENTOS DE REFERENCIA: RE-A-CT-14

GRUPO DE TESORERIA Y CUENTAS - MODULO DE PROVEEDORES

DATOS BASICOS DEL PROVEEDOR

FAVOR DILIGENCIAR COMPLETAMENTE CADA UNA DE LAS CASILLAS QUE SE INCLUYEN A CONTINUACIÓN. ESTA INFORMACIÓN ES INDISPENSABLE PARA INGRESAR DE MANERA EXACTA Y CONFIABLE LOS DATOS AL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN

NOMBRES: OMAR JAVIER

APELLIDOS: PEDRAZA FERNANDEZ **C.C.** 13.487.441

RAZÓN SOCIAL: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO

COMFAORIENTE **NIT:** 890.500.675 **DV-** 6

DIRECCIÓN: AV 2 # 13-75 BRR LA PLAYA

CORREO ELECTRÓNICO: SISTEMAS@COMFAORIENTE.COM

TELÉFONO: 5748880 **FAX:**

PERSONA NATURAL _____ **PERSONA JURÍDICA** X

GRAN CONTRIBUYENTE X **AUTORRETENEDOR** _____

IVA REGIMEN COMÚN X **ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO** X

IVA REGIMEN SIMPLIFICADO _____

TIPO DE SERVICIO QUE PRESTA Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Alojamiento en centros vacacionales; Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p.

ACTIVIDAD IICA-CODIGO CIIU (INDUSTRIA Y COMERCIO) 8430- 8890- 5513- 9321

INFORMACIÓN BANCARIA DEL PROVEEDOR

No. CTA BANCARIA 0660-0110-9397

CLASE DE CUENTA: AHORROS X **CORRIENTE** _____

BANCO/CORPORACIÓN DAVIVIENDA **SUCURSAL:** CÚCUTA

ESTA INFORMACIÓN DEBE IR ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL BANCO EN DONDE EL PROVEEDOR POSEE LA CUENTA.

FIRMA DEL PROVEEDOR

Escuela Superior de Administración Pública	**FORMATO** **AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** **Documento de Referencia DC-S-GT-007**	**CÓDIGO: RE-S-GT-014** **VERSIÓN: 02** **FECHA: 28/11/2023**
	PROCESO: Gestión Tecnológica	

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" autorizo libre, expresa e inequívocamente a La Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por La Escuela Superior de Administración Publica - La ESAP de lo siguiente:

1. La ESAP actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales la ESAP disponible en SGC en página web de la entidad.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: Inicio de Proceso Precontractual.
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por el ESAP y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales del ESAP.
6. Mediante la página web de la entidad (www.esap.edu.co), podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.
7. La ESAP garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.
8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la ESAP para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales la ESAP.
9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de Cúcuta, a los 29 días del mes de Octubre del año 2024.

Firma del Titular: _____

Nombre del Titular: Omar Javier Pedraza Fernández

Identificación del Titular: 13.487.441

Escuela Superior de Administración Pública	**FORMATO** **AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** **Documento de Referencia DC-S-GT-007**	**CÓDIGO: RE-S-GT-014** **VERSIÓN: 02** **FECHA: 28/11/2023**
PROCESO: Gestión Tecnológica		

Elaboro	Revisó	Aprobó
Nombre: Carolina Moreno Gutiérrez Cargo: Contratista Dirección de Entornos y Servicios Virtuales	Nombre: Natalia Marlén Carrión Bonifacio Cargo: Asesora Oficina Asesora de Planeación	Nombre: María Clara Rodríguez González Cargo: jefe Oficina de Planeación Nombre: Ruby Maritza Gerena Useche Cargo: Directora - Dirección de Entornos y Servicios Virtuales. Nombre: Jhonny Arley Balanta Criollo. Cargo: Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

R.N.T. 97316

¡VIVE UNA NUEVA EXPERIENCIA!

SEÑORES:
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA ESAP
NIT: 800145876

Cordial saludo,

De acuerdo a su solicitud colocamos a disposición la siguiente propuesta económica para uso del servicio de paquete empresarial fecha por definir del año en curso para realizar actividades de integración, día de la familia, día de amor y amistad y Cena de Fin de Año de los **16 Trabajadores de Planta y tres personas de su núcleo Familiar,** dentro de las instalaciones del *Centro Recreacional y Vacacional Villa Chirama Chinácota.*

El **Paquete empresarial** que incluye lo siguiente:

- ✓ Entrada al Centro Recreacional y Vacacional Villa Chirama. Ingreso por definir a las 8:30 a.m. y salida el día siguiente.

DIA DE LA FAMILIA E INTEGRACIÓN DE AMOR Y AMISTAD

- ✓ **Dia 1:** (Almuerzo de llegada ***Opción 1;*** Lomo de cerdo en salsa de maracuyá, ensalada fresca, pure de papa y arroz en zanahoria. Sopa de verduras. ***Opción 2;*** Pechuga a la plancha, pico gallo, pure de papa y arroz en zanahoria. Sopa de verduras.) ****Seleccionar solo una opción****
- ✓ 3 bebidas de hidratación para los 16 funcionarios de planta.
- ✓ **Dia 1:** Cena especial de celebración ***Opción 1;*** Pasta fetuccini en salsa pesto, con medallones de res y pan de ajo. ***Opción 2;*** Medallones de res sobre cama de puré amarillo y ensalada tropical. ***Opción 3;*** Pasta fetuccini en salsa pesto cremosa acompañada de trozos de pollo y pan de ajo. ***Opción 4;*** Pechuga rellena, acompañada de puré rústico de arracacha y papá amarilla con ensalada de mix de lechugas, durazno, croptones y queso. ***Opción 5;*** Canelones rellenos de boloñesa y pollo en salsa se champiñones. ****Seleccionar solo una opción*.***
- ✓ Servicio a la mesa.

K 4 NRO. 26-329 LOTE 2 URB LA ITALIA
WhatsApp: 320-8667418
villachirama@comfaoriente.com
CHINACOTA - COLOMBIA

VIGILADO SuperSubsidio

R.N.T. 97316

- ✓ **Noche 1:** Fogata de integración con malvaviscos y amenización musical durante la actividad la noche de llegada.
- ✓ Sonido.
- ✓ Karaoke.
- ✓ Servicio auditorio, incluye sillas, mesas, sonido, ayudas audiovisuales, capacidad máxima 200 personas
- ✓ Decoración para fotografía de recuerdo.

- ✓ Juegos de mesa: parqués, domino, dardos, rana y mesa de billar.
- ✓ Piscina social, piscina para niños, jacuzzi
- ✓ Zonas verdes, paisajismo, esparcimiento, parque infantil
- ✓ Alojamiento, 1 noche en cabaña capacidad máxima para 6 personas de Viernes a Sábado, ésta incluye sala comedor, habitación principal con cama doble, habitación secundaria con camarotes, dos baños, cocina con implementos (Cocina integral, Nevera, licuadora, vajilla seis puestos, cucharas, tenedores, cuchillos, jarra plástica y de cristal, sartén, ollas, juego de cucharones x 4, escurridor, molinillo, tabla picadora, , colador, cubetas de hielo), juego de mesa plástica con 4 sillas plásticas) cama doble, camarotes, lencería e implementos de menajería, ventiladores TV. por cable, conexión wifi ; Salida al día siguiente y entrega de Cabaña a la 02:00pm.
- ✓ **Dia 2:** Desayuno ***Opción 1;*** Caldo arepa huevos al gusto y bebida caliente ***Opción 2***; Tortilla de harina de trigo rellena de pollo desmechado acompañada de bebida caliente. ***Opción 3;*** Arepas rellenas más bebida. ***Opción 4;*** Tostadas de pan de masa madre con salsa de aguacate, huevo cocido, tomate confitado más bebida. ****Seleccionar solo una opción****
- ✓ **Dia 2:** Actividades Lúdico recreativas de trabajo en equipo Recreación dirigida: Personal de recreación para desarrollar actividades grupales y dinámicas, actividades lúdico recreativas.
- ✓ **Dia 2:** (Almuerzo de salida ***Opción 1;*** parrillada mixta Res, Cerdo, Pollo papa guacamole acompañado de arepa de anís. ***Opción 2;*** Pechuga a la plancha, pico gallo, pure de papa y arroz en zanahoria. Sopa de verduras.); ***Opción 3:*** Lomo de cerdo en salsa de maracuyá, ensalada fresca, pure de papa y arroz en zanahoria. Sopa de verduras. ****Seleccionar solo una opción****

VIGILADO SuperSubsidio

R.N.T. 97316

CENA NAVIDEÑA E INTEGRACIÓN FIN DE AÑO

- ✓ **Dia 1:** Cena especial ***Opción 1;*** Pernil de Cerdo en salsa de Frutos amarillos, ensalada de papa y pan de banquete. ***Opción 2;*** Pavo al horno, ensalada agridulce de col y pure de papa mixto. ***Opción 3;*** Filet Mignon en salsa de vino tinto, pure de papa y ensalada tropical ****Seleccionar solo una opción* + bebida***
- ✓ Servicio a la mesa, Servicio auditorio, incluye sillas, mesas, sonido, ayudas audiovisuales, capacidad máxima 50 personas.
- ✓ Grupo Musical durante la Cena, sonido.
- ✓ Juegos de mesa: parqués, domino, dardos, rana y mesa de billar.
- ✓ Piscina social, piscina para niños, jacuzzi.
- ✓ Zonas verdes, paisajismo, esparcimiento, parque infantil.
- ✓ Alojamiento, 1 noche en cabaña capacidad máxima para 6 personas de Viernes a Sábado, ésta incluye sala comedor, habitación principal con cama doble, habitación secundaria con camarotes, dos baños, cocina con implementos (Cocina integral, Nevera, licuadora, vajilla seis puestos, cucharas, tenedores, cuchillos, jarra plástica y de cristal, sartén, ollas, juego de cucharones x 4, escurridor, molinillo, tabla picadora, , colador, cubetas de hielo), juego de mesa plástica con 4 sillas plásticas) cama doble, camarotes, lencería e implementos de menajería, ventiladores TV. por cable, conexión wifi ; Salida al día siguiente y entrega de Cabaña a la 02:00pm.

VALOR TOTAL COTIZACIÓN Y MODO DE FACTURACIÓN:

DETALLE	VALOR ITEM	VALOR TOTAL
PAQUETE EMPRESARIAL (SERVICIO IVA INCLUIDO)	$ 101.150-	$ 9.508.100-
ALQUILER DE CABAÑAS LUNES A DOMINGO Y FERIADOS TEMPORADA BAJA.	$ 267.750-	$ 4.284.000-
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN RESTAURANTE (INCLUIDO IMPUESTO AL CONSUMO)	$ 5.950.000-	$ 5.950.000-
	TOTAL	$ 19.742.100-

"En ComfaOriente estamos comprometidos con la comunidad, en contra de la explotación, la pornografía y el Turismo sexual con niños, niñas y adolescentes, de conformidad con lo previsto en la Ley 1336 de 2009"

K 4 NRO. 26-329 LOTE 2 URB LA ITALIA
WhatsApp: 320-8667418
villachirama@comfaoriente.com
CHINACOTA - COLOMBIA

VIGILADO SuperSubsidio

CONDICIONES COMERCIALES:

La reserva se debe realizar con anticipación junto con el pago por la prestación del servicio y enviar el soporte al correo villachirama@comfaoriente.com

- ✓ **No aplicar retenciones ni descuentos tributarios.**
- ✓ Alimentación sujeta al plan. No a la carta.
- ✓ Previa reservación y disponibilidad.
- ✓ Facturación bajo NIT empresarial.
- ✓ Esta cotización no incluye servicio de transporte ni traslados.

POLÍTICAS Y CONDICIONES PISCINAS:

- Horario: 9:00 am a 5:00 pm
- Vestido de baño adecuado para damas y caballeros.
- No se permite el ingreso a la piscina con prendas de vestir, diferentes al traje de baño.
- Niños menores de 5 años no cancelan servicio de piscina.
- Los niños menores de 12 años deben ingresar a la piscina con un adulto mayor de edad responsable de los mismos. Mínimo un adulto por cada dos niños excepto si el adulto es el padre de los menores.
- Los niños menores entre 12 y 17 años, deben estar en el área de piscina acompañados de un adulto mayor de edad.
- No se permite el consumo de alimentos y bebidas en recipientes o envases de vidrio dentro de la zona de las piscinas.

Cualquier inquietud al respecto, por favor comunicarse al WhatsApp 320-866-7418

CENTRO RECREACIONAL Y VACACIONAL VILLA CHIRAMA
R.N.T. 97316

R.N.T. 97316

ANEXO FOTOS DEL COMPLEJO:













K 4 NRO. 26-329 LOTE 2 URB LA ITALIA
WhatsApp: 320-8667418
villachirama@comfaoriente.com
CHINACOTA - COLOMBIA

VIGILADO SuperSubsidio

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
-COMFAORIENTE-
NIT 890.500.675-6

CERTIFICA

Que, la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano -COMFAORIENTE, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley 21 de 1982, es una persona jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro, organizada como corporación en la forma prevista en el Código Civil, que cumple funciones de seguridad social y se halla sometida al control y vigilancia del Estado en la forma establecida por la ley.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19-2 del Estatuto Tributario, las Cajas de Compensación Familiar, son contribuyentes del Impuesto sobre la Renta y Complementarios respecto a los ingresos generados en actividades industriales, comerciales y en actividades financieras distintas a la inversión de su patrimonio, diferentes a las relacionadas con las actividades meritorias previstas en el artículo 359 del E.T.

Que, la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano- COMFAORIENTE, lleva en su contabilidad, cuentas separadas para las actividades relacionadas con salud, educación, recreación, crédito social y recursos de los Aportes Parafiscales.

Que, de acuerdo con las definiciones dadas en el artículo 1.6.1.27.4 del Decreto 1625 de 2016, la Caja no desarrolla actividades industriales, actividades comerciales, ni actividades financieras.

Que, en estas condiciones la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano - COMFAORIENTE, no es contribuyente del Impuesto de Renta y como tal no es sujeto de Retención en la Fuente.

La presente certificación se expide en San José de Cúcuta a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2024, con destino a la ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP para ofertar los servicios del Centro Recreacional y Vacacional Villa Chirama.

MARIA CONSUELO SILVA URIBE
Revisor Fiscal
T.P.34222-T

cc. Archivo

MCSU/Kc